

TESIS
1088



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Facultad de Ciencias Sociales

TESIS

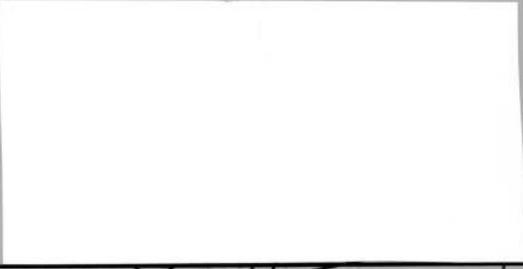
MALTRATO INFANTIL

Licenciatura en Trabajo Social.

Alumnas: - Aguirre Balbi, Yael
- Razzetti, María Cecilia.

Supervisoras: - Maria Elena Maggio de Minetti
- S. Ingrid V de Rivera.

2010



50000 5357

Entre la inocencia de la infancia y la
dignidad de la madurez encontramos una
encantadora criatura llamada niño.



***No se puede prevenir con un consejo en
un día, sino con una actitud constante
durante todos los días.***

El niño aprende lo que vive:

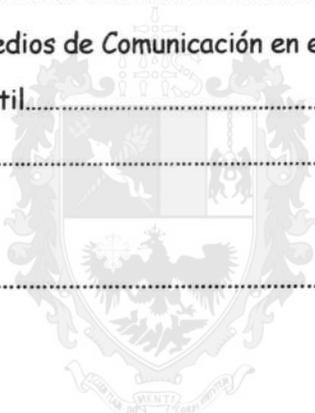
- * Si vive con tolerancia aprende a ser paciente
 - * Si vive criticado aprende a condenar
- * Si vive con aprobación aprende a confiar en sí mismo
 - * Si vive engañado aprende a mentir
 - * Si vive en equidad aprende a ser justo
- * Si vive con vergüenza aprende a sentirse culpable
- * Si vive con seguridad aprende a tener fe en sí mismo
 - * Si vive hostilizado aprende a pelear
- * Si vive en la aceptación y la amistad aprende a encontrar el amor en
el mundo.

INDICE:

❖ INTRODUCCIÓN	Pág 1
❖ <u>CAPITULO I</u>	Pág. 3
• Los Derechos Del Niño	Pág. 3
- Preámbulo de la declaración de los derechos del niño.....	Pág. 3
❖ <u>CAPITULO II</u>	Pág. 7
• Maltrato Infantil Intrafamiliar	Pág. 7
-Formas que adopta el Maltrato Infantil.....	Pág. 8
-Indicadores Físicos y conductuales del maltrato y abandono infantil.....	Pág. 10
-Efecto ICEBERG del Maltrato Infantil presentado por M.H. Rostad.....	Pág. 14
-Maltrato en la infancia.....	Pág. 15
-Factores del Maltrato en la infancia.....	Pág. 18
❖ <u>CAPITULO III</u>	Pág. 23
• Abuso Sexual Infantil: Que es, Que hacer y Como prevenirlo	Pág. 23
-Diferentes Tipos de abuso sexual en la infancia según la relación entre el abusador y la victima.....	Pág. 45
-Modelos Explicativos del Abuso Sexual Infantil.....	Pág. 47
• Características de los Agresores	Pág. 51

❖ <u>CAPITULO IV</u>	Pág. 57
• METODOLOGÍA DE TRABAJO	Pág. 57
• Objetivos	Pág. 58
- General	Pág. 58
- Específicos	Pág. 58
- Profesional	Pág. 58
• Tipo de estudio	Pág. 59
• Área de Estudio	Pág. 59
• Universo	Pág. 60
• Unidad de Análisis	Pág. 60
• Instrumentos de Recolección de datos	Pág. 60
• Definiciones Operacionales	Pág. 62
❖ <u>CAPITULO V</u>	Pág. 66
• Informe Institucional del Hospital Gral. De Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez"	Pág. 66
❖ <u>CAPITULO VI</u>	Pág. 79
• Guía de Diagnostico y Tratamiento del Hospital de niños de Buenos Aires Dr. Ricardo Gutiérrez	Pág. 79
❖ <u>CAPITULO VII</u>	Pág. 95
• Introducción a la Matriz de Datos	Pág. 95
• Perfil de los Profesionales	Pág. 96
• Matriz de datos	Pág. 98
- En función de la Metodología	Pág. 98
- Análisis de Matriz	Pág. 105
- En función de las Experiencias Profesionales	Pág. 108
- Análisis de Matriz	Pág. 112

❖ Conclusión de los datos obtenidos en las entrevistas realizadas a los profesionales que integran el Comité de Maltrato Infantil.....	Pág 114
❖ Apuntes específicos de los Profesionales entrevistados.....	Pág. 116
❖ Reflexiones Personales.....	Pág. 118
❖ CONCLUSION FINAL.....	Pág. 120
❖ Propuestas.....	Pág. 122
❖ <u>ANEXO</u>	Pág. 124
• Diseño de entrevista.....	Pág. 125
• Entrevistas realizadas a diferentes Profesionales del Hospital de niños de Buenos Aires Dr. Ricardo Gutiérrez.....	Pág. 127
• Influencia de los Medios de Comunicación en el Abuso Sexual Infantil.....	Pág. 160
• Lugar de Denuncia.....	Pág. 163
❖ <u>BIBLIOGRAFÍA</u>	Pág. 166



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Tema: Abuso Sexual y Maltrato Infantil

INTRODUCCION:

El abuso sexual y el maltrato infantil, del cual han sido victimas niños y niñas a lo largo del tiempo, es un problema social, no resuelto todavía.

Familiares y adultos han sido responsables de estas agravantes situaciones que solo afectan a niños indefensos que se encuentran en pleno desarrollo, crecimiento y formación.

Son victimas que deben ser atendidos por profesionales capacitados en estos casos, brindándole la ayuda, contención necesaria para seguir a adelante con un pleno y armonioso crecimiento y formación. Todos los niños deben recibir el cuidado necesario a fin de asegurarle la vida, el bienestar y sus derechos sociales, económicos, cívicos y políticos, permitiéndoles el desarrollo de sus potencialidades para que todos tengan las mismas posibilidades de vivir, ser libres y felices.

La intervención de los profesionales de distintas disciplinas a este tipo de problemáticas es trascendente en el proceso diagnóstico y terapéutico en dicha problemática.

Desde hace años ha existido esta problemática y como futuras Licenciadas en Trabajo Social nos pareció de suma importancia estudiar el Maltrato y abuso sexual infantil intrafamiliar, y conocer así el abordaje de los diferentes profesionales ante dicha problemática ya que antiguamente no se le daba la debida atención y hoy es uno de los problemas claves de nuestra sociedad.

MARCO

TEORICO

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

CAPITULO I: "LOS DERECHOS DEL NIÑO":

Esta investigación requiere como fundamento tener en cuenta los derechos del niño como marco primordial de la misma, es por esto que comenzaremos con este tema ya que el cuidado y protección del niño son elementos fundamentales para su crecimiento, desarrollo y su futura relación con la sociedad.

Preámbulo de la Declaración de los Derechos del Niño:

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y su determinación de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Considerando que las Naciones Unidas han proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de cualquiera otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición,

Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento,

Considerando que la necesidad de esa protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño,

Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle,

La Asamblea General,

Proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios:

Principio 1: El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 2: El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Principio 3: El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Principio 4: El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio 5: El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Principio 6: El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Principio 7 : El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

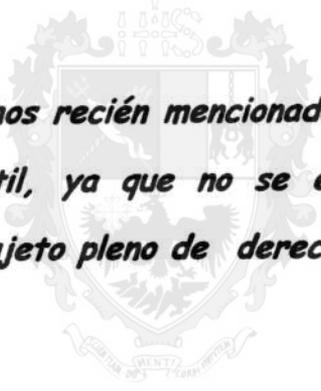
El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Principio 8: El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Principio 9: El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio 10: El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Cuando uno de los derechos recién mencionados no se cumple, se puede dar el Maltrato Infantil, ya que no se esta respetando y/o considerando al niño como un sujeto pleno de derechos.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

CAPITULO II: "MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR"

Hasta ahora la sociedad ha protegido al adulto y culpado a la victima, es por esto que comenzaremos definiendo esta problemática aportando conocimiento sobre la realidad que se vive en nuestra sociedad, dejando claro que los niños son victimas y sujeto pleno de derechos.

*"Se considera Maltrato infantil intrafamiliar a los actos y carencias, producidas por los padres o las personas encargadas de su cuidado y que dañan gravemente al/a niño/a, atentando contra su integridad corporal, desarrollo físico afectivo, intelectual y moral y cuyas manifestaciones son el descuido y/o lesiones de orden físico y/o psíquico, y/o sexual. Esta definición reconoce y categoriza tanto las acciones como a las omisiones cometidas por los adultos responsables del cuidado cotidiano de niños y niñas en el ámbito familiar."*¹

Históricamente se han descrito tres niveles de maltrato infantil en la sociedad:

- El maltrato a niños / as en el ámbito domestico.
- El maltrato a niños / as en instituciones.
- El maltrato a niños / as por parte de la sociedad en general.

-Formas que adopta el maltrato infantil:

- **Maltrato Físico:** Cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores que provoque daño físico o enfermedad en el niño o lo coloque en grave riesgo de padecerlo. Ejemplo: Golpes y moretones, asfixia, lesiones internas, cortes, quemaduras, etc.

¹ G. Tonon, *Maltrato Infantil Intrafamiliar*. ED. Espacio. Buenos Aires. 2001

- **Abandono Físico:** Aquella situación en que las necesidades físicas básicas (alimentación, higiene, etc.) no sean atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo conviviente.
- **Maltrato Emocional:** Hostilidad verbal crónica en forma de insulto, burla, desprecio, etc., por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar. Ejemplo: Rechazo a las iniciativas de apego en los más pequeños, exclusión de las actividades familiares, aislamiento, etc.
- **Abandono Emocional:** La falta persistente de respuestas a las señales (llanto, sonrisas), y la falta de iniciativas de interacción y contacto por parte de alguna figura adulta estable.
- **Abuso Sexual:** Cualquier clase de contacto sexual en un niño menor de 18 años por parte de un familiar o tutor adulto desde una posición de poder o autoridad sobre el niño. Ejemplo: Incesto, violación, vejación, manoseos, toqueteos, abuso sexual sin contacto físico, exhibicionismo, exponer a revistas o videos, etc.
- **Explotación laboral o mendicidad:** Los padres o tutores asigna al niño obligatoriamente trabajos que exceden los límites de lo habitual, deberían ser realizados por adultos y buscan beneficio económico o similar para los padres o la estructura familiar. Ejemplo: Actividades domésticas excesivas, actividades en la calle, estaciones de trenes, etc.
- **Corrupción:** Conductas que impiden la normal integración del niño y refuerzan pautas de conducta antisocial o desviada (en áreas de agresividad, sexualidad, drogas o alcohol). Ejemplo: Fomentar hábitos adictivos, alentar contactos sexuales de diverso tipo, etc.
- **Síndrome de Münchaussen:** Simulación por parte del padre/madre o tutor de síntomas físicos patológicos, mediante la administración de sustancias o manipulación de excreciones o sugerencia de

sintomatologías difíciles de demostrar, llevando a internaciones o estudios complementarios innecesarios.

- **Incapacidad parental de control de la conducta del niño:** Los padres o tutores manifiestan o demuestran claramente su total incapacidad para controlar y manejar de manera adaptativa el comportamiento de sus hijos.
- **Abandono:** Dejar literalmente al niño abandonado. Ejemplo: En plazas, puerta.
- **Maltrato prenatal:** Consumo de drogas durante el embarazo que provoque que el niño nazca con un crecimiento anormal, patrones neurológicos anormales con síntomas de dependencia física a las drogas.
- **Secuestro y sustitución de identidad:** Recién nacido separado de su madre y entregado a personal de policía o personas relacionadas con secuestradores, negando su identidad.
- **Intoxicación:** La ingestión de compuestos o sustancias químicas por acción de los padres.
- **Formas raras y graves del maltrato infantil:** Son aquellos cuadros confusos que pueden llevar a suponer que se trata de lesiones accidentales. Ejemplo: Quemaduras por microondas y secadores de pelo, intoxicación por sal común, aspiración de pimienta, ritualismo, etc.²

² Bringiotti, M.I.: Maltrato Infantil. Factores de Riesgo para el Maltrato Físico en la Población Infantil. Madrid, Miño y Davila. 1999.

-Indicadores físicos y conductuales de maltrato y abandono infantil³:

ABSUSO FISICO:

- *Indicadores físicos del niño:*

- Lastimaduras y ronchas en diferentes partes del cuerpo
- Quemaduras inexplicables
- Fracturas inexplicables
- Marcas de mordeduras humanas
- Laceraciones y abrasiones inexplicables
- Lastimaduras y heridas frecuentes que son "inexplicables" o

"accidentales"

- *Indicadores conductuales del niño:*

- Cauteloso ante el contacto con adultos
- Aprehensivo cuando otros niños lloran
- Extremos den la conducta: o muy retraído o muy agresivo
- Tiene miedo de sus padres
- Tiene miedo de ir a casa
- Viste mangas largas o ropa similar para ocultar heridas.
- Busca el efecto de cualquier adulto

- *Indicadores conductuales de los padres*

- Parece poco preocupado o interesado por el hijo
- Llamativamente tarda mucho tiempo en recurrir a la asistencia medica, pudiendo hacerlo.
- Ofrece una explicación inadecuada e inapropiada acerca de la herida del niño o niña.
- Ofrece diferentes explicaciones para la misma herida
- Abusa del alcohol y/o las drogas

³ Gracia Fuster, E. Y Musitu Ochoa, G.: El Maltrato infantil. Un análisis ecológico de los factores de riesgo, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales. 1993.